



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 12019/2026, mediante el cual se solicita la baja de bienes patrimoniales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sonia TIFNERr, dependiente del Departamento de Formación Profesional, de la Facultad de Psicología (FaPsi), solicita la baja de bienes patrimoniales que se encuentran a su cargo.

Que la Comisión Técnica designada a los efectos, conforme a lo dispuesto por la Secretaría General de la FaPsi, comparecen a realizar la verificación de los respectivos bienes constatando que no están en condiciones para seguir prestando utilidad alguna.

Que la Secretaría General de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado.-

Que corresponde protocolizar la misma.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar la baja patrimonial de los bienes que se encuentran a cargo de la Dra. Sonia TIFNER (DNI 17.894.578), y que a continuación se detallan:

- UNA (1) Impresora Láser, Lexmark E210, NUI: 00040965.
- UNA (1) Impresora Láser Monocromo HP P1006, NUI: 00043366
- UN (1) Monitor LG 19", 19M38A, NUI: 00081370

ARTÍCULO 2º.- Elevar la presente Resolución a Secretaría Privada de Rector para su homologación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ y por Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

## Hoja de firmas